

“REFERENCIAS A LAS SUPERVIVENCIAS SEMIFEUDALES EN CANARIAS ENTRE 1940 Y 1970 EN LOS ESTUDIOS DE CIENCIAS SOCIALES”

Víctor O. Martín Martín
Área de Análisis Geográfico Regional del Departamento de Geografía
Universidad de La Laguna (Islas Canarias, España)
e-mail: vbmartin@ull.es
Campus de Guajara, s/n, 38071-LA LAGUNA

INTRODUCCIÓN

El grupo de investigación de la Universidad de La Laguna “El capitalismo burocrático en la explicación del subdesarrollo y el atraso social”¹ que yo mismo coordino presenta como tesis la afirmación de que las supervivencias de relaciones de producción semif feudales en el campo, desde la llamada revolución o reforma liberal hasta los años setenta de pasado siglo, está en la base de la comprensión del atraso de la agricultura y de la sociedad canaria.

Aunque no forman parte principal de estas investigaciones, en numerosas publicaciones de ciencias sociales en nuestras islas (libros, revistas, tesis y tesinas) aparecen referencias a las supervivencias semif feudales.

La intención de esta comunicación es extraer y medir una parte importante de las referencias que los investigadores han hecho en torno a este tema en una fecha que va desde el proceso de re-ruralización posterior a la Guerra Civil hasta la desaparición de las relaciones semif feudales en el campo con el transcurrir de la década de los setenta (1940-1970).

Historiadores, geógrafos, antropólogos y otros investigadores han recogido y descrito en diversos trabajos de diferentes años, toda una amalgama de estructuras semiserviles (medianería, aparcería, cultivo “a la parte”, trabajo gratuito, etc.) que, en mayor o menor medida, podemos encontrar en todas las islas del Archipiélago.

Nuestro trabajo tratará de recogerlas, clasificarlas (por ciencias sociales implicadas, tipos de investigación, fechas de aparición, actividades agropecuarias y áreas geográficas estudiadas), medir su grado de importancia y, finalmente, darles una explicación en el contexto general de la evolución reciente de sociedad canaria.

1. CARACTERÍSTICAS BÁSICAS DE LA SEMIFEUDALIDAD EN EL CAMPO

La semif eudalidad en el campo significa un sistema de propiedad claramente polarizado entre la gran y pequeña propiedad, entre el latifundio y el minifundio, en el que los grandes propietarios de la tierra en lugar de introducir el capitalismo en el campo, atan al pequeño campesino y al campesino sin tierra mediante relaciones sociales de producción que se fundamentan:

- a) En el dominio de la tierra y el agua por unos pocos grandes propietarios.
- b) En la extensión de la pequeña propiedad insuficiente y la expropiación campesina sin proletarización.
- c) En el desarrollo de relaciones de producción semiserviles y en coacciones extraeconómicas.

¹ Dirección electrónica del grupo de investigación: <http://webpages.ull.es/users/capburoc>.

El resultado es una agricultura atrasada, arcaica, poco productiva y que mantiene en un estado de miseria a la mayor parte del campesinado. La historia contemporánea mundial demuestra que, en la fase del capitalismo imperialista, sólo la democratización de la tierra, el reparto o reforma agraria, soluciona el problema.

En Canarias, el papel histórico de la relación de la agricultura de autoconsumo y mercado interior con la de exportación (MACÍAS HERNÁNDEZ, 1981), siguió siendo aplicable al período que transcurre entre 1940 y 1970, pero ¿reunían las Islas las características de la semifeudalidad señaladas anteriormente? Sin seguir el orden expuesto, ni estudiar el proceso histórico en su conjunto, no cabe duda de que diversos investigadores han señalado esas claves generales para la agricultura canaria.

Así, J. F Martín sintetiza, en su estudio sobre el NW de Gran Canaria que *"el rasgo más llamativo y a la vez significativo es la permanencia, a través de los siglos, de unas estructuras de la propiedad de la tierra (del ganado y de la misma agua) en que una minoría de grandes propietarios, a menudo absentistas, e incluso extranjeros, controlan más del 50 por 100 del total de la superficie cultivada, una gran parte del ganado y más del 80% de los recursos hídricos. Pero mientras unos pocos controlan la casi totalidad de los medios de producción, desde la tierra hasta el agua, el resto (que son casi todos) posee muy poco. La polarización entre la gran y la pequeña propiedad es perfecta, constituyendo, en realidad, dos extremos"* (MARTÍN RUIZ, 1986: 380).

Del minifundismo y su imbricación con la gran propiedad en el cultivo del plátano, F. Quirantes, con base en los datos del Consejo Económico Sindical Interprovincial en 1966, extrae la conclusión siguiente: *"de los 12.378 agricultores del Archipiélago Canario, 9.151 son propietarios de menos de media hectárea; se trata de explotaciones familiares que no ocupan a ningún peón asalariado. Un 75% de los obreros que trabajan en las fincas mayores, son precisamente estos mismos pequeños propietarios"* (QUIRANTES GONZÁLEZ, 1971: 144)

Para la relación entre gran propiedad, medianería y escaso desarrollo de las fuerzas productivas en el campo, es esclarecedora la cita siguiente: *"Pese a la existencia de una gran propiedad, ya estudiada, difícilmente puede hablarse de un modo de producción capitalista en la agricultura mayorera. La gran explotación se caracteriza: "a) por un alto grado de tierras sin cultivar, improductivas, esto es, por un auténtico latifundio; b) por una escasa tecnología y baja composición orgánica del capital: inexistencia de fuerza de trabajo asalariada y relaciones de producción, por ende, precapitalistas; b) los cultivos no son, salvo en el caso del tomate, los propios de la exportación exterior; d) el consumo de insumos, pese a poseer una relativa importancia, no alcanza el nivel de la agricultura fuertemente capitalizada; e) por último, en estas explotaciones, llevadas casi siempre en régimen de medianería, la rentabilidad es baja, aunque la tasa de plusvalía absoluta sea alta"* (MARTÍN RUIZ y GONZÁLEZ MORALES, 1985: 402-403).

Al hablar de la agricultura de autoconsumo y de mercado interior J. A. Sans escribe que *"sin querer decir que el modo de producción capitalista no ha penetrado en ninguna medida en este tipo de explotaciones, es lo cierto que ha prevalecido una estructura más arcaica con permanencias de residuos feudales y atrasados. Estos últimos han sido funcionales -allí donde han perdurado- en un proceso económico que más que dualista quizá se deba individuar como desarrollo desigual, y a lo largo y ancho de tal proceso, áreas destinadas a potenciarse y zonas siempre más marginadas"*(SANS, 1977: 25-26)

En la tesis doctoral de M. A. Cabrera se recoge un artículo anónimo (Periódico *El progreso*, 2 de diciembre de 1931) en el que se defendía la aplicación de la Ley Reforma

Agraria republicana, basándose en la siguiente constatación empírica sobre Tenerife (CABRERA ACOSTA, 1993: 153): "En Tenerife, en el Valle de Santiago del Teide, inclusive los solares de las casas enclavadas a los bordes del camino que conduce a Guía de Isora, con cabida de más de 3.500 hectáreas, propiedad del Marqués de San Andrés; En las cumbres hasta parte de las Cañadas del Teide de Guía de Isora, más de 3.000 hectáreas, pertenecientes a don Antonio González Gorrín; Cumbres de Guía de Isora hasta Vilaflor, inclusive el pueblo de Adeje, con más de 36.000 hectáreas de superficie, pertenecientes a Fyffes y don José Curbelo y Cía. (Casa Fuerte); Cumbres desde las proximidades del Observatorio de Izaña hasta Arico, más de 15.000 hectáreas, propiedad de un ex-acreditado cacique del Sur, hoy en situación de "disponible"...; Cumbres desde La Esperanza a Santa Úrsula, más de 300 hectáreas, de Antonio Fernández; Cumbres de Santa Úrsula a La Orotava inclusive, sociedad La Dula y don Andrés de Arroyo y González de Chávez, unas 500 hectáreas; Cumbres de Anaga, en su mayoría, herederos de don René de Castro". El articulista pedía la aplicación de la reforma agraria republicana. Nada se logró en aquella década de los treinta respecto al "reparto". Si no hubo reforma agraria, ¿seguía siendo defendible la aplicación de la misma en la dictadura franquista, seguía existiendo la semifeudalidad en los campos de Canarias? La respuesta está en un informe elaborado por un grupo de universitarios y publicado en el periódico *La Provincia* los días 1, 2, 3 y 5 de septiembre de 1967 (justo al final del período de nuestra comunicación): el 63% de los a los aparceros del Sur de Gran Canaria contestaron que les gustaba su trabajo, pero el 74 % no lo quería para sus hijos; un buen indicativo de las condiciones reales de la aparcería; además, para el 91% de los encuestados, la mayor aspiración era trabajar en tierras propias (VILLALBA MORENO, 1978: 133). Los aparceros de Gran Canaria habrían luchado por la tierra y "por un mundo mejor".

2. ANÁLISIS BIBLIOMÉTRICO DE LAS INVESTIGACIONES DE CIENCIAS SOCIALES SOBRE SUPERVIVENCIAS SEMIFEUDALES

Al tratarse de un período relativamente reciente no es extraño que las ciencias sociales implicadas en algún tipo de referencia a la semifeudalidad sean la Geografía y la Antropología.

CUADRO 1. Ciencias sociales implicadas

CIENCIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Geografía	19	49
Antropología	10	25
Historia	5	13
Derecho	3	8
Periodismo	2	5
TOTAL	39	100

Los estudios sobre las actividades primarias en las Islas tuvieron su década de apogeo en los años ochenta.

CUADRO 2. Fechas de las investigaciones

DÉCADA	NÚMERO	PORCENTAJE
1970-79	3	8

1980-89	19	49
1990-99	10	25
2000-06	7	18
TOTAL	39	

Las tesis y tesinas, al tratarse de investigaciones más integrales de áreas geográficas determinadas, son las que abundan más.

CUADRO 3. Tipo de investigación

TIPO INVESTIGACIÓN	NÚMERO	PORCENTAJE
Tesis	7	18
Tesina	10	26
Libro	10	26
Artículo de revista	6	15
Actas de congreso	6	15
TOTAL	39	100

Las obras sobre las islas capitalinas de Canarias concentran las dos terceras partes de las investigaciones realizadas.

CUADRO 4. Áreas geográficas de las investigaciones por Islas

ISLA	NÚMERO	PORCENTAJE
Tenerife	14	35
La Palma	3	7,5
La Gomera	3	7,5
El Hierro	2	5
Gran Canaria	12	30
Lanzarote	2	5
Fuerteventura	4	10
TOTAL	40	100

Dentro de cada isla, éstos son las comarcas y municipios objeto de investigación:
Tenerife: Comarca de Daute (Buenavista, Los Silos, El Tanque y Garachico), Valle de la Orotava (La Orotava, Puerto de la Cruz y Los Realejos), Sur de Tenerife (Fasnia, Arico, Granadilla, San Miguel, Vilaflor, Arona, Adeje, Guía de Isora), Valle de Guímar (Guímar)
La Palma: La Palma
La Gomera: Hermigua, San Sebastián y Alajeró
El Hierro: El Hierro, Frontera y Valverde
Gran Canaria: San Bartolomé, Santa Lucía, Mogán, Guía, Gáldar, Agaete, Artenara
Lanzarote: Teguiise
Fuerteventura: Fuerteventura, Pájara

Los porcentajes según los tipos de actividad agropecuaria muestran una cierta homogeneidad, aunque hay que destacar los estudios dedicados al cultivo del tomate “a la parte” por la alta conflictividad social generada. Pero de forma generalizada, y exceptuando las áreas plataneras de las islas centrales, encontramos supervivencias semif feudales en

todos los tipos de actividad.

CUADRO 5. Tipos de actividad agropecuaria analizados.

TIPO DE ACTIVIDAD AGROPECUARIA	NÚMERO	PORCENTAJE
Policultivo de medianías	12	31
Secanos litorales	6	15
Tomates	8	20
Ganadería	5	13
Pesca	3	8
Relación agricult. de	5	13
Exportación/policultivo		
TOTAL	39	100

3. LAS FUENTES UTILIZADAS EN LAS INVESTIGACIONES

La fuente estadística más utilizada ha sido el Censo Agrario de España. Sin embargo, hay que decir que para los Censos de 1962 y 1972 (los más interesantes para el propósito de nuestro trabajo) Luis M. Pérez y otros autores señalan las deficiencias de esta fuente, en general, para todo el Estado, y para Canarias, en particular. Entre dichas deficiencias regionales destacan los cambios de criterios en las definiciones de los conceptos utilizados, los bajos porcentajes de encuestados, subestimación de las superficies de cultivo, infravaloración de los regímenes de tenencia de naturaleza semifeudal (aparcería del tomate, medianería), escasas declaraciones de la muestra de encuestados (PÉREZ MARRERO, 1985; ÁLVAREZ ALONSO, 1975).

Los Documentos de Contratos de Aparcería y Medianería privados son difíciles de localizar, pero suponen una fuente de indudable valor.

En Las Hermandades Sindicales de Labradores y Ganaderos y Cámaras Agrarias Locales se pueden encontrar, aunque no siempre, datos y documentos relevantes.

Algunas investigaciones han utilizado el Padrón Municipal de Habitantes donde las familias declaran la profesión de sus miembros. Pero hemos de decir que también aquí las referencias semif feudales están infravaloradas.

Una fuente de indudable interés para nuestro propósito, ante la escasez de información documental y estadística es la Información Oral. Aunque es una fuente cualitativa, no cabe duda de que muestra, por un lado, la infravaloración de las supervivencias semif feudales por parte de las fuentes estadísticas y, por otro, es rica en la descripción de las múltiples formas y matices que adquieren dichas supervivencias.

También de naturaleza cualitativa, los Pleitos y denuncias en los Juzgados de Paz ofrecen una información interesante sobre las características de las medianerías y aparcerías en Canarias, como así lo han puesto de manifiesto escasas pero interesantes investigaciones.

Finalmente, las fuentes hemerográficas a través de diferentes artículos de la prensa local constituyen otra aportación al conocimiento de las formas de vida tradicional en la mar y el agro isleño.

En nuestra opinión, resulta necesaria la combinación de diferentes fuentes para la medición de las pervivencias semif feudales en el campo canario. En este sentido, por ejemplo, resultó fructífera la investigación sobre la primera transformación en regadío de los secanos del Sur de Tenerife entre 1940 y 1970, en la que pusimos de relieve la amplitud

de las relaciones de producción semif feudales, gracias a la combinación de diversos tipos de fuentes y teniendo como hilo conductor la unidad familiar: Catastro de Rústica, Padrón de Habitantes, información oral y documentos de contratos de aparcería, con el objetivo de desmitificar el concepto de campesinado y ver los diferentes estratos que el mismo presentaba: grandes familias propietarias de tierras, familias de campesinos ricos, familias de campesinos medios, familias de campesinos pobres y familias de campesinos sin tierra (MARTÍN MARTÍN, 1988 Y 1991).

4. DESCRIPCIÓN E IMPORTANCIA DE LAS RELACIONES DE PRODUCCIÓN SEMIFEUDALES EN LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS

4.1. MEDIANEROS Y PASTORES “A MEDIAS” EN LOS SECANOS LITORALES Y MEDIANÍAS

En los secanos del litoral del sotavento y en las medianías de las Islas, en la mal denominada agricultura de policultivo de subsistencia, varios trabajos han puesto de manifiesto las pervivencias semif feudales durante las décadas que abarca esta comunicación.

En los municipios tinerfeños de Granadilla, San Miguel, Arona y Adeje decíamos como la medianería era la relación de producción dominante (MARTÍN MARTÍN, 1991a, 1991b; MARTÍN MARTÍN y MARTÍN FERNÁNDEZ, 1994) tanto en los secanos del litoral y los policultivos de las medianías, como en la ganadería caprina, con situaciones similares a las explicadas para la comarca entre 1850 y 1940 (PÉREZ BARRIOS, 2005: 709-720).

En un pequeño pero interesante artículo de P. D. Díaz, sobre las medianerías del municipio de Arico, en el Sur de Tenerife, su autor concluye la importancia económica y social que las mismas tuvieron en los años anteriores al desarrollo turístico. Su autor explica lo que él denomina el semivasallaje de una población condicionada por los grandes propietarios: *“por ...la imposibilidad de encontrar otra dedicación que no fuera a través de la tierra, el resto de ariqueros (agricultores o cabreros en su mayoría) no tenía otra elección que la de asegurarse su sustento y su vida trabajando para esos grandes propietarios, ya fuera de medianeros (en su mayor parte), sirvientes o peones, generándose entre ellos una especie de vínculo de dependencia y en ocasiones también de fidelidad”* (DÍAZ RODRÍGUEZ, 1999: 15). Refiriéndose a la medianería del caprino, dice que el control de las cabras y del rebaño estaba garantizado con las marcas, pero también el sometimiento de los cabreros a los que prácticamente se explotaba. La sujeción a una forma de producción casi feudal como la medianería quedaba reflejada cuando a un cabrero se le moría alguna de las cabras de su amo; para demostrar que no había robado, comido o vendido la cabra temiendo el castigo, el cabrero tenía que cortar la oreja de la cabra muerta (o la piel o cuero entera del animal) en donde se reflejaba la marca de su amo y llevar a casa de éste (DÍAZ RODRÍGUEZ, 1999: 20).

En su estudio de las costas del municipio de Arona, F. Sabaté concluye que, por lo que respecta a las relaciones sociales de producción, la situación prácticamente generalizada era el sistema de medias (SABATÉ BEL, 1992: 123). La medianería afectaba tanto a los cultivo como a la ganadería, como bien explican los informantes que participaron en dicha investigación: *“El día de San Juan, si les apetecía mudarse a otro sitio, otra finca que le venía mejor, pues avisaban un mes antes al dueño que el día de San Juan se iban, porque si no, busque otro señor. Entonces, si tenía el cabrero, tenía cien*

cabras, cincuenta eran del amo y cincuenta eran de él. Entonces se trasladaban con aquellas cincuenta a otro que le pusiera otras cincuenta, para tener el mismo ganado" (SABATÉ BEL, 1992:125). Mientras las condiciones económicas no permitían regar la costa y, por tanto, hasta que no fue posible obtener mayor beneficio, los propietarios no explotaron directamente sus tierras litorales. El régimen más extendido fue la medianería con ayuda mutua o tornapeón. La semilla corría por cuenta de los dueños. Los medianeros, además de su fuerza, aportaban los medios de trabajo, fundamentalmente la yunta para arar y trillar finalmente el grano. Entre los campesinos sin tierra o pequeños propietarios, que constituían la inmensa mayoría, disponer o no de este medio de trabajo fundamental determinaba, en muchos casos, la posibilidad de explotar tierras ajenas de medias. Para los campesinos que no tenían yunta quedaba la posibilidad de coger destajos, en condiciones más desfavorables y a cambio del trigo: "*Bastante segué a destajo, que cogía. Segué por lo menos... por lo menos cuatro fanegas cogí yo a destajo. Me daban un pedazo, tanto te doy si me siegas eso, y yo lo cogía y lo segaba, yo y las chicas y quien me quisiera ayudar. Yo lo segaba y después me daban el trigo*" (SABATÉ BEL, 1992: 136)

En Granadilla, Sur de Tenerife, todos los grandes propietarios tenían cabras "a medias". La información oral recogida del matrimonio de medianeros de la Casa del Conde en el trabajo de M. Brito, junto con la consulta de fuentes documentales, muestra como existe una continuidad en la utilización de la medianería del caprino por parte de los grandes propietarios de la comarca de Abona antes y después de la Guerra Civil española: José Trujillo fue medianero con Edelmira Alfonso en Arona y Gumersindo Robayna en Granadilla, como su padre lo había sido en Arona con Eladio Galván, como el abuelo de su mujer (Maruca Cabrera) en los años treinta en tierras de Rosario Alfonso Gorrín en Granadilla, San Miguel y Vilaflor (BRITO, 2004: 24-29)

En el Valle de Taganana, en el Anaga santracruzero, Galván Tudela concluye que la medianería dominaba el contexto general de las relaciones productivas. Trabajo de campo y documentos del Juzgado de Paz de Taganana aportan numerosos ejemplos de medianería como "al tercio" (una tercera parte para el cabrero), aradas a cambio del "verde". Además, el medianero debía trasladar los productos del amo a su casa (residencia en Santa Cruz, a veces a más de treinta kilómetros de la finca del medianero) (GALVÁN TUDELA, 1980: 203-222).

En Teno Alto, en el municipio tinerfeño de Buenavista del Norte, M. Lorenzo, mediante la información oral, describe las características básica del régimen de medianería: cosechas (trigo, cebada, chícharos, lentejas) y productos ganaderos (queso, lana) se partía a medias. Este autor, en el epígrafe sobre caciquismo y emigración, concluye que los padres y los abuelos de muchas de las personas que cuentan con más de sesenta años, nacieron y murieron con la medianería auestas. Cuando el medianero, por alguna razón o desavenencia, tenía que abandonar la propiedad, debía darle al dueño el mismo número de cabras que en su día le fueron entregadas, repartiéndose a partes iguales las restantes, sistema que era conocido como de "renta viva"; además los medianeros debían llevar hasta el último puñado de grano y los quesos de la parte correspondiente al amo a su mansión (LORENZO PERERA, 1987: 30). M. Lorenzo comenta que las cosas no habían cambiando mucho al menos desde principios del siglo XIX en Teno Alto, pues, en los documentos que nos han llegado del Tercer Vizconde de Buen Paso (1775-1810), se plasma el mismo esquema que nos ha transmitido la oralidad cultural (LORENZO PERERA, 1987: 31). El poder de la gran propiedad es descrito por los habitantes de Teno Alto en el siguiente ejemplo: la familia de los avinculados de Buenavista era propietaria de los denominados

Tres Partidos; a los medianeros de esas tres propiedades se les obligaba a trabajar en La Maleza, finca que los mismos dueños poseían en la costa de Buenavista; cuando bajaban a trillar, provistos de las correspondientes yuntas, fue estampa "graciosamente" transmitida de padres a hijos, la de describir al amo sentado en los bordes de la era picando con una jigada a las vacas y al gañán toda vez que pasaban por su lado (LORENZO PERERA, 1987: 32).

Además de otros trabajos generales para el conjunto de la isla de Fuerteventura (MARTÍN RUIZ y GONZÁLEZ MORALES, 1985 y MARTÍNEZ ENCINAS, 1977), en la extensa Dehesa de Jandía, J. P. Martín ha escrito recientemente que *"hay pruebas de que el Sr. Winter, a título de arrendatario, ejerció, en las décadas de los cuarenta, cincuenta y sesenta del siglo XX, como un auténtico propietario señorial, con jurisdicción plena en sus dominios, hasta el punto de que no nos parece descabellada la idea de atribuirle la condición de último señor territorial de Fuerteventura"* (MARTÍN LUZARDO, 2003: 78). Este mismo autor ofrece listas de los medianeros (unas cuarenta familias majoreras) que trabajaban como ganaderos y cultivadores en las tierras de la Dehesa entre los años cuarenta y setenta. La conclusión para la isla de Fuerteventura ya fue esbozada hace años por J. F. Martín y A. González: *"El espacio de Fuerteventura se halla articulado y explicado por las relaciones sociales y de producción que configuran la formación económica y social canaria. Ésta articula su espacio y los modos de producción de la isla, de tal forma que en ella se suelen reconocer dos formas de producción, una meramente precapitalista (modo de pequeña producción mercantil), con policultivo de subsistencia, aunque no necesariamente de secano, con baja composición orgánica de capital, y en régimen de auto explotación familiar y medianería. Y otra subcapitalista, con la circulación exterior del tomate, y una relativa alta composición orgánica del capital, pero con un régimen de tenencia de medianería, como forma de captación del plustrabajo social, lo cual es un residuo eminentemente precapitalista mantenido por la forma absentista de la gran propiedad de la tierra"* (MARTÍN RUIZ y GONZÁLEZ MORALES, 1985: 408-409).

El estudio del pastoreo tradicional en la isla de Gran Canaria llevado a cabo por C. Rodríguez pone de manifiesto la pervivencia de los regímenes de medianería (media marca: propietario y medianero ponían igual número de animales) y "avinculados" (marca entera: el propietario ponía, en principio todo el ganado) en relación con las grandes propiedades del Sur y Sureste de Gran Canaria hasta prácticamente los años ochenta de siglo XX (RODRÍGUEZ PÉREZ-GALDÓS, 1985: 70-71).

Cuando analiza los regímenes de tenencia en el municipio de Artenara en la cumbre de Gran Canaria, J. Domínguez escribe que predomina el sistema indirecto de cultivo. Recalcando, como otros autores, la invalidez del Censo Agrario, en su trabajo leemos que *"remitiéndonos a la observación directa y las encuestas realizadas a la población agrícola, podemos afirmar que coexisten en Artenara formas de cultivo directo y formas de cultivo indirecto, si bien con un peso mayor tradicional de las últimas"*. Concluye la autora que la primacía de la aparcería y el arrendamiento es un hecho patente aún hoy en los sistemas de explotación (DOMÍNGUEZ MÚJICA, 1980: 188-191).

La aparcería es la forma más destacada de relación social para la producción establecida en la isla de El Hierro. Se realizaba verbalmente o por escritura privada, de forma habitual en un simple trozo de papel, sin registro alguno. En él se establecen, con mayor o menor detalle, las condiciones del trato. Otras veces se establecen de palabra (*"antes se tenía vergüenza"*) pero, cuando tenemos documentos privados, éstos suelen estar firmados por ambas partes y por algún testigo, que es aportado habitualmente por el

propietario (MARTÍN FERNÁNDEZ, 2006: 139). Un tipo particular y destacado es el de las medias perpetuas. Se trata de una relación imperecedera entre propietarios y medianeros, que se transmite de generación en generación a través del hijo mayor de la familia campesina, contrato que se practica en Canarias desde el siglo XVI y que para José Peraza de Ayala (1955) desaparece con las Cortes de Cádiz, pero que en El Hierro rige todavía en pleno siglo XX. Es destacable, en relación a las medias perpetuas, cómo muchos de los pleitos reconocidos jurídicamente como robos, despojos o daños a cultivos, son realmente casos de eliminación de la relación de medias perpetuas. En muchos, el arrendatario alega en su defensa usos tradicionales por pactos con familiares ya muertos o antiguos propietarios, que los herederos y nuevos dueños no reconocen tener, instando estos últimos a la retirada de sus tierras o a que se redacten nuevas condiciones para su uso. Igualmente son abundantes los casos en que los nuevos propietarios aceptan, con la compra o herencia, los contratos inmemoriales de medias que los antiguos propietarios tenían contraídos. De esta forma, con la nueva adquisición de tierras se reciben una serie de medianeros, adscritos en forma de medias perpetuas a la tierra, en tratos contraídos con el pariente del que se ha heredado: *“Compra donde dicen Las Playas en las que encontró tres medianeros puestos por aquellos y a los cuales dejó continuar como tales”* (MARTÍN FERNÁNDEZ, 2006: 141). Son habituales las denuncias de parte de los propietarios a propósito de los malos resultados en la cosechas como consecuencia de unas supuestas malas prácticas agrícolas realizadas por los arrendatarios en sus terrenos. Esta situación se resolvía habitualmente con la inmediata eliminación del contrato y con el pago de los daños acaecidos por unos malos rendimientos, bien en metálico o, lo que es más usual, el propietario cobra de la parte de la cosecha correspondiente al medianero los daños ocasionados por supuestos actos negligentes del arrendatario. C. S. Martín aclara que esta cuestión del riesgo asociado a la pérdida o disminución de las cosechas echa por tierra los supuestos méritos sociales del sistema de aparcería vertidos por algunos autores. La documentación consultada, así como en las preguntas realizadas a distintos agricultores, atestiguan que el riesgo en ningún caso es compartido por ambas partes, pues es el arrendatario quien carga con los gastos de posibles malos rendimientos, convirtiéndose la aparcería en una eficiente actividad explotadora de los campesinos, intensificando, disciplinando y abaratando el trabajo (MARTÍN FERNÁNDEZ, 2006: 144). Por todo ello, de lo anteriormente expuesto, el autor concluye que *“en la isla de El Hierro se conforma un tipo de sociedad precapitalista resistente a la penetración del capitalismo. La hegemonía de los terratenientes constituye un factor determinante en el modelo de transición, que carece por el momento de la preponderancia de las relaciones de producción capitalistas, esto es, entre capitalistas y asalariados. Los terratenientes componen una clase al margen de la producción, adquiriendo unas rentas que obtienen derivadas de su condición de propietarios, pero que no contribuyen a mejorar el proceso productivo, retrasando la fase de crecimiento característica del capitalismo. De esta forma, sin la acción renovadora en lo social y económico de la emigración herreña, con la ausencia de capitales externos dinamizadores y con grandes propietarios locales que no hacen nada para cambiar la situación de la Isla, la perpetuación del sistema semifeudal se mantendrá durante décadas”* (MARTÍN FERNÁNDEZ, 2006:147)

Entre los sistemas de explotación de la ganadería ovina herreña destaca el de la medianería. Numerosas referencias recogidas a través de la información oral podemos encontrar en la obra de M. J. Lorenzo: *“un tío mío, Ramón Zamora, que estuvo de veinte a treinta años de medias con los Villarreales, llegó a tener unas 24 ó 25 docenas”*

(LORENZO PERERA, 2002: 74). El autor escribe la influencia que tiene el sistema de propiedad, pues cuando se cuida a medias, la manada debe ser lo suficientemente numerosa como para complacer a la familia del propietario y proporcionar beneficios similares al pastor (LORENZO PERERA, 2002: 76).

Además de la conocida pervivencia del sistema de quintos hasta finales del siglo XX en Garafía (RODRÍGUEZ BRITO y HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, 1982; GONZÁLEZ GARCÍA, 1990), en su estudio sobre la Isla de La Palma J-L. García constata que la medianería fue una relación laboral bastante extendida en explotaciones agrícolas y ganaderas de tipo medio y grande del secano. Este investigador escribe que estas explotaciones eran, en cierta medida, los lugares de aprovisionamiento de productos agrarios y ganaderos de una parte de la población de Santa Cruz de La Palma. Así, los medianeros llevaban diariamente a los propietarios la leche y otros productos ganaderos y las verduras frescas, y residían en las viviendas que las fincas poseían para los trabajadores. El geógrafo palmero dice que, en estos casos, el medianero era no sólo el cultivador de las tierras de un propietario, o de una parte de las mismas, sino también, en alguna medida, su sirviente; y concluye que este rasgo de antaño es una supervivencia de las relaciones sociales del Antiguo Régimen (GARCÍA RODRÍGUEZ, 1994: 301).

En La Gomera, a pesar del dominio de las pequeñas explotaciones muy parceladas, trabajaban en ellas o en las de otros los hijos solteros de las familias. Sin embargo, leemos en la investigación de E. L. Burriel, muchos de estos agricultores no eran propietarios, sino aparceros –“a medias” normalmente-, aunque no se suele indicar en los padrones; todavía en 1965, en Hermigua unas 150 familias, el 20% aproximadamente de los campesinos, eran medianeros (BURRIEL DE ORUETA, 1981: 225).

4.2. MEDIANERÍA Y CULTIVO DEL TOMATE "A LA PARTE"

La expansión del cultivo del tomate en regadío en los antiguos secanos litorales de las islas orientales y, sobre todo, en el sotavento de Gran Canaria y Tenerife se realizó mediante una fórmula de aparcería denominada cultivo del tomate “a la parte” (VILLALBA MORENO, 1978). Ha sido, sin duda, uno de las relaciones de producción más estudiadas, debido a la conflictividad a que dio lugar en la segunda mitad de los años sesenta del pasado siglo. En el contrato “a la parte”, claramente semifeudal por su naturaleza hasta la aprobación de la Norma de Obligado Cumplimiento para el cultivo del tomate a la parte en la provincia de Las Palmas de 28 de marzo de 1970 (BOP nº 98, 23/4/70) y las Normas de 20 de mayo de 1976 en la de Santa Cruz de Tenerife (BOP, nº extraordinario, 8/5/76), resultó muy efectivo para atar a la tierra (por deudas o “droga” en la terminología de los aparceros de Gran Canaria) al campesinado pobre de las medianías canarias (JIMÉNEZ GARCÍA, 1997: 69-82; SUÁREZ BOSA y OJEDA DÉNIZ, 1999). A. Macías reconoce que hasta 1970 la aparcería del cultivo del tomate era más barata que la contratación a jornal, cuando escribe que todavía la Norma de Obligado Cumplimiento de 7 de octubre de 1968 *“no contentó al colectivo aparcerero y, por supuesto, tampoco a la parte empresarial, al sostener ésta que la nueva cantidad cobrada por el aparcerero al final de la zafra en concepto de salario mínimo semanal por fanegada era superior al valor de su participación en la cosecha; la parte empresarial reconocía con ello que la situación sociolaboral del aparcerero era inferior a la del jornalero cuya regulación se basaba en el salario mínimo interprofesional”* (MACÍAS, 1994: 270). Efectivamente las duras condiciones laborales y sociales de los aparceros han quedado recogidas en varios trabajos que han utilizado como fuente principal la información oral. En uno de ellos, una aparcerera

que emigró a El Tablero (San Bartolomé de Tirajana) en los años sesenta dice: "*aquello no daba ni pa' chufas. Cogíamos una fanega de tomates entre yo y mi marido, los niños pequeños, con la cesta de la comida en la cabeza, arrastrando a los niños y a la cabra... aquello prácticamente no daba dinero*". Ella recogía tomates para la familia del Conde de la Vega Grande y en aquel tiempo pagaba por cajas de 5 o 6 kilos, "de manera que todo iba para ellos y a uno le quedaban dos o tres mil pesetas", dice con un cierto tono de amargura (MARTÍN PLASENCIA, 2001: 10-11).

El estudio de A. González sobre las estructuras agrarias de Fuerteventura profundiza en las características del cultivo del tomate en régimen de medianería, que fue el predominante en la Isla hasta los años setenta del pasado siglo, reconociendo que esta forma "precapitalista" de producción sirvió para atar el campesino a la tierra, a la vez que apenas desarrollaba las fuerzas productivas en el campo. El autor concluye que la medianería actúa a favor del propietario-empresario, que dicho sea de paso no tiene por qué ser siempre propietario de la tierra, pues éste puede arrendarlas a otro que a su vez parcela la finca para explotarla en régimen de medianería: es el caso de Bonny, una de las principales empresas de exportación de tomates en la Isla de Fuerteventura hasta finales de los setenta (GONZÁLEZ MORALES, 1989: 336).

J. F. Martín constata la predominancia de la aparcería del tomate en el municipio de Gáldar, Noroeste de Gran Canaria, controlada por grandes arrendatarios-exportadores (como Bonny) (MARTÍN RUIZ, 1989: 182); mientras que el papel de la mujer aparcera fue estudiado en el municipio de Santa Lucía (BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, 2003).

Y hasta en el municipio gran canario de La Aldea, una vez solucionado el Pleito en 1927, F. Suárez señala como muchos de los nuevos propietarios se hicieron absentistas, explotando su tierra dedicada al cultivo del tomate a través de medianeros, por contratos orales consistentes en partir la producción y gastos a la mitad, poniendo el propietario la tierra y el agua; e incluso, entre los años cuarenta y sesenta, se introdujo el régimen de plantar "a la cuarta" o la propia aparcería, en condiciones similares al resto de la Isla (SUÁREZ MORENO, 2001: 501-502).

En la Isla de la Palma (sobre todo en el Valle de Aridane) se cultivó tomates mediante el sistema de medianería en las décadas de los cincuenta y sesenta del pasado siglo, tal y como lo constata J-L García en su investigación sobre las estructuras agrarias palmeras (GARCÍA RODRÍGUEZ, 1994: 302).

En Arona (Sur de Tenerife), muchos propietarios optaron en sus fincas por explotarla la mitad directamente y la otra a través de la medianería. En esas fincas los trabajadores eran a la vez, obreros asalariados y aparceros, repartiéndose entre los miembros de la familia el cumpliendo las ocho horas y el resto del tiempo a medias. (SABATÉ BEL, 1992: 213).

4.3. ARTICULACIÓN DEL CULTIVO DEL PLÁTANO CON LA AGRICULTURA DE MEDIANÍAS

Como en otros períodos históricos, refiriéndose al policultivo tradicional las medianías en la etapa que estamos estudiando, E. L. Burriel señala que esta agricultura cumplía una función básica en el sistema aparentemente dualista de la agricultura canaria: "*en efecto, por los ingresos insuficientes y aleatorios que proporcionaba y el fuerte crecimiento natural de esta población, constituía una excelente reserva de mano de obra barata, y poco conflictiva, para las plantaciones comerciales de las zonas bajas, cuyos beneficios se han asentado en gran parte sobre los bajos salarios que pagaban*"

(BURRIEL DE ORUETA, 1981: 62). En ese mismo trabajo y página, el geógrafo valenciano concluye que esa agricultura estaba constituida por pequeños propietarios, con unas explotaciones muy parceladas y utilizando una mano de obra exclusivamente familiar; pero el arrendamiento y la medianería fueron la situación más frecuente hasta fechas relativamente recientes.

Basándose en el Censo Agrario de 1962, en la comarca de Daute en Tenerife, A. Álvarez señala que la aparcería significaba el 13,85 % de todos los regímenes de tenencia, teniendo en cuenta que en el regadío litoral no se desarrollaban estas relaciones semif feudales. Pero, seguidamente, dice que *“hasta finales de la década de 1950, período en que el secano era la base fundamental sobre la que se asentaba la economía autárquica de la comarca, el arrendamiento y la aparcería aún jugaban un importante papel”* (ÁLVAREZ ALONSO, 1975: 83). En las medianías del Valle de La Orotava, la pervivencia de la medianería y su relación con el campesinado pobre ha sido un hecho constatado en la tesis doctoral de A. Álvarez: *“Aunque no disponemos de fuentes documentales que nos permitan precisar la importancia de la “medianería” en la década de los 50 en el Valle de La Orotava, tanto el trabajo de campo como el Padrón Municipal de Habitantes de 1955 nos permiten detectar su importancia. Así, mientras que en este último se anotan medianeros o aparceros en un porcentaje sobre su población activa que es a todas luces inexacto por defecto, sin embargo nuestras consultas con agricultores nos permiten deducir una relativa importancia cuantitativa. Incluso cualitativamente, el fenómeno de la medianería es de gran trascendencia, pues conlleva unas relaciones sociales de producción que acentúan el carácter pobre de este campesinado”* (ÁLVAREZ ALONSO, 1983: 405-406).

Refiriéndose, desde la visión de la Antropología, a uno de los municipios de esta comarca (El Tanque), A. Torres profundiza más en la relación entre la agricultura de exportación y la del secano de subsistencia, cuando señala que este espacio rural se caracteriza hasta finales de los años sesenta por la existencia de relaciones semif feudales, que se constataban en el mantenimiento de la coexistencia dentro de la unidad productiva familiar de trabajo asalariado –en los cultivos intensivos de exportación en la costa- y de trabajo de medianería. En una entrevista a una mujer de 87 años, ésta le dice: *“Como los hombres estaban en la platanera, las mujeres hacíamos todo lo del campo, surcábamos con las yuntas, sembrábamos, cegábamos, ordeñábamos, íbamos a buscar comida para los animales, hacíamos el queso”*. Concluye Torres que los ingresos generados por la actividad agrícola de las campesinas resultaba clave para el sostenimiento del sector exportador; ya que garantizaba la existencia y reproducción de la fuerza productiva que trabajaba en los cultivos de exportación, contribuyendo a mantener bajos salarios en las grandes explotaciones agrícolas costeras (TORRES MEJÍAS, 1996: 414).

Ya A. Álvarez había señalado algo de esta indiscutible articulación entre la agricultura de secano en las medianías y la de regadío de exportación en su tesis doctoral sobre la comarca del Valle de La Orotava, desgraciadamente aún inédita, cuando escribía que *“bien si la tierra era de su propiedad o “a medias” el campesino vivía en un estado latente de miseria; este campesinado constituía el sector de población del Valle de La Orotava que debía vender su fuerza de trabajo en las explotaciones de plátanos de la zona de costa o emigrar* (ÁLVAREZ ALONSO, 1983: 407).

J. M. Rodríguez ha puesto en evidencia estas particulares formas de contratación del campesinado a camino entre las fórmulas semif feudales y capitalistas, cuando estudia el municipio de Güímar entre mediados del siglo XIX y mediados del XX. El autor escribe

como todas las entrevistas realizadas apuntaban en la misma dirección: la escasez de relaciones de producción estrictamente capitalistas y, por el contrario, la generalidad de la combinación de formas salariales con formas semifeudales. Así, hasta las décadas centrales del siglo XX, los terratenientes guimarereros explotaban sus tierras en parte con obreros asalariados, en parte con aparceros. En la mayoría de los casos ambas formas de explotación coincidían en las mismas familias: jornaleros-medianeros o bien el marido trabajaba como jornalero y la mujer tomaba tierras "a medias". A menudo también la familia trabajaba como jornalero y medianero en la misma finca: los campesinos cumplían su jornada laboral diaria en la parte de la finca que el terrateniente explotaba directamente con obreros a jornal y luego continuaban, ayudados por toda la familia en las parcelas que éstos les daban "a medias" (RODRÍGUEZ ACEVEDO, 2002: 332).

Estas complejas relaciones sociales aparecen descritas igualmente en la tesina de licenciatura de A. Reyes sobre Hermigua. Según este antropólogo (REYES AGUILAR, 2003: 128-129), los resultados que aparecen en el censo agrario de 1962 indican que de la superficie censada, el 89,6% se hallaba explotada en régimen de propiedad y el 10,4% en régimen de medianería, pero, por el contrario, en 1970 el Servicio de Extensión Agraria en Hermigua daba como cifra aproximada de medianería, como régimen de tenencia, el 80%. Según los informantes: *"A veces el dueño exige que quien coja a medias los plátanos, también coja a medias las tierras altas (frutos menores y viña). Por eso, algunas veces el asalariado que trabaja abajo los plátanos, tiene las tierras arriba (frutos menores) a medias"*. Según la investigación de campo llevada a cabo por A. Reyes, algunos de los propietarios que autoexplotaban las partes bajas dejando la parte alta en medianería, se tratan de propietarios medios. Otros, grandes propietarios, combinan abajo y arriba el trabajo asalariado y la medianería; por último, los pequeños propietarios y ausentes dejan en medianería ambas zonas.

También en La Gomera contamos con un trabajo sobre el Sur de la Isla, en la Comarca de Santiago, donde dos grandes propietarios (Fred Olsen y Álvaro Rodríguez López) concentraban la mayor parte de la propiedad de la tierra. Ambos ensayaron singulares fórmulas de contratación del campesinado gomero. Por ejemplo, en las "lomadas" de Alajeró y Tecina, los dos grandes propietarios cultivaban el tomate en régimen de aparcería-medianería; pero también cultivaban plátanos en los cauces de los barrancos contratando peones-agricultores, puesto que, como señala Suárez Plata, trabajaban como peones agrícolas en el plátano y luego se convertían en aparceros-medianeros del tomate, en muchísimas ocasiones en contra de su voluntad, ya que se les exigía plantar tomates para poder conservar su puesto de peón fijo (SUÁREZ PLATA, 1991: 118).

En el cultivo del plátano en la Isla de La Palma J-L. García afirma que también se dieron relaciones de aparcería (en el Valle de Aridane, en la franja litoral el aparcerero podía recibir la cuarta parte -plátanos a la cuarta o a negocio- y en la zona alta el tercio de la producción, bruta o neta, según los casos, tratándose de acuerdos de tipo oral) y de aparcería mezcladas con el trabajo asalariado. El geógrafo palmero explica como una parte del salario del bracero por su trabajo en la plantación se completaba con la concesión o permisión de cultivar las hortalizas y verduras que consumía el campesino y su familia en los bordes u orillas de las parcelas de plátanos o en el interior de las mismas, o incluso de criar animales, alimentándolos con los productos de desecho de la platanera; así, muchas plantaciones de plátanos constituían en los años cincuenta y sesenta un auténtico policultivo, a semejanza de lo que ocurría en la agricultura de autoabastecimiento de las

medianías, puesto que los plantones se mezclaban con los cultivos de papas, boniatos, pimientos, judías, millo, coles, lechugas, etc. Pero una parte de estas hortalizas y de la leche, en el caso de la cría de ganado vacuno, que podía oscilar entre la mitad y el cuarto, eran para el propietario de la tierra, al igual que la totalidad del estiércol que producían los animales estabulados en la finca” (GARCÍA RODRÍGUEZ, 1994: 293-294).

4.4 LA PESCA

La extracción de los recursos del mar mediante el sistema de pesca “a la parte” constituyó otra de las formas de relaciones de producción semifeudal que afectó a la mayoría de las comunidades pesqueras del Archipiélago. Mediante este tipo de contratación los propietarios de los medios de producción (barco y artes) llegan a participar de entre el 40 y el 60% del total de beneficios de las capturas, pasando el resto a ser repartido entre los productores directos de forma, a veces, también diferencial (GALVÁN TUDELA y PASCUAL FERNÁNDEZ, 1989: 83-90; PASCUAL FERNÁNDEZ, 1991: 217-230; SANTANA TALAVERA, 1986). G. Socorro, en su trabajo sobre la isla de La Graciosa, concluye que la extracción de plusvalía, a través de la asignación desigual y desproporcionada de las partes, es concebida por muchos pescadores, sobre todo aquellos que han trabajado en los dos modos de explotación pesquera, como un robo, un trabajo que no se paga. Decía un marinero: “*te estás gastando tú y perdiendo la vida y es par’ellos*” (CABRERA SOCORRO, 1997: 196).

CONCLUSIONES

La pervivencia de relaciones de producción semifeudales en la agricultura canaria entre los años cuarenta y setenta del siglo XX fueron de gran importancia, llegando algunos autores a utilizar el término dominantes para referirse a las mismas. A partir de los trabajos analizados en la presente comunicación, en islas enteras como La Gomera (policultivo de medianías incluido el regadío, secano cerealista de las lomadas del Sur, tomate, plátano y ganadería), El Hierro (policultivo del secano insular y ganadería), Fuerteventura (secanos cerealistas, tomate, ganadería y pesca), gran parte de Lanzarote (aunque es la isla menos investigada), gran parte de La Palma (policultivo de medianías, tomate, 20% de la agricultura del plátano), gran parte de Tenerife (policultivo de medianías, secanos cerealistas del Sur, parte de las explotaciones tomateras, ganadería y pesca) y gran parte de Gran Canaria (policultivo de medianías, secanos cerealistas del Sur, tomate, ganadería y pesca), la semifeudalidad siguió siendo la clave explicativa del funcionamiento de esta agricultura poco proclive a la modernización.

La agricultura típicamente capitalista (explotaciones familiares modernas y grandes propiedades capitalizadas) se reducía a los regadíos de las explotaciones plataneras de las islas de Gran Canaria, Tenerife y La Palma. Aún aquí, como diversos trabajos de investigación han puesto de manifiesto, debemos tener en cuenta la importancia que los espacios de minifundio (tanto en los policultivos como en los regadíos) y sus campesinos tenían para abastecer y abaratar la mano de obra jornalera de los espacios del capitalismo agrario canario, o como las unidades familiares tenían un pie en la medianería del policultivo y otro en el trabajo a jornal en las fincas de plataneras.

A falta de mayor profundización empírica, los trabajos de investigación analizados parecen mostrar que en torno al 85% de la superficie agraria del archipiélago presentaba un alto grado de explotación mediante sistemas arcaicos, atrasados, semifeudales en suma, y una gran mayoría de la población agrícola se encontraba atada a la tierra precisamente por

la pervivencia de esas relaciones de producción semifeudales (medianería, cultivo del tomate a la parte, ganadería a medias, pesca a la parte, salarios en especie, etc.).

Entonces, entre 1940 y 1970, ¿existía la cuestión agraria o no en nuestras Islas? La respuesta es que sí y por ello, la reforma agraria, el reparto, la democratización de la tierra, tenía razón de ser en la Canarias de la Dictadura, como tenía razón de ser en la II República.

BIBLIOGRAFÍA

ÁLVAREZ ALONSO, A. (1975): *La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute (NW de Tenerife)*. Tesina de Licenciatura dirigida por Eugenio L. Burriel de Orueta. Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna.

ÁLVAREZ ALONSO, A. (1976): *La organización del espacio cultivado en la comarca de Daute*. Instituto de Estudios Canarios. La Laguna.

ÁLVAREZ ALONSO, A. (1983): *Agricultura y turismo en el Valle de La Orotava: un modelo de articulación*. Tesis Doctoral (inédita) dirigida por Eugenio L. Burriel de Orueta. Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna.

BOLAÑOS DOMÍNGUEZ, S. (2003): *Mujer y aparcería: apuntes para un estudio de género de las mujeres rurales en Gran Canaria*, Santa Lucía de Tirajana, Ayuntamiento de Santa Lucía de Tirajana, 111 pp.

BRITO, M. (2004): *José Trujillo González. Maruca Cabrera Bethencourt. Cumbre y costa en la memoria*. Los Cristianos, Llanoazur Ediciones, 113 pp.

BURRIEL DE ORUETA, E. L. (1981): *Canarias: población y agricultura en una sociedad dependiente*. Barcelona, Oikos-Tau, 242 pp.

CABRERA ACOSTA, M. A. (1991): *La II República en las Canarias Occidentales*. Santa Cruz de Tenerife, Cabildo Insular de El Hierro - C.C.P.C, 639 pp.

CABRERA SOCORRO, G. (1995): *La isla de La Graciosa: un estudio antropológico. Los hombres y las mujeres de la mar*. Tesina de Licenciatura de la Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, dirigida por José Alberto Galván Tudela. Publicada como CABRERA SOCORRO, G. (1997): *Los hombres y las mujeres de la mar: La isla de La Graciosa*. Tenerife-Lanzarote, CCPC y Cabildo de Lanzarote, 342 pp.

CABRERA SOCORRO, G. (1998): *Transformaciones socioeconómicas, organización del trabajo e ideologías de género: La población pesquera de La Graciosa desde una perspectiva de economía política*. Tesis Doctoral de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna, dirigida por José Alberto Galván Tudela.

CUCÓ i GINER, J.; FENOLLAR, R. J. (1983): "Modelo de transformación socioeconómica de la isla de El Hierro". *Revista de Historia Canaria*, 37: 249-276.

DÍAZ RODRÍGUEZ, P. D. (1999): “La medianería y su importancia social y económica para la población ariquera en los años anteriores al desarrollo turístico”. *Sureste*, 1: 15-21.

DOMÍNGUEZ MÚJICA, J. (1980): *Un modelo de espacio marginal: el municipio de Artenara*. Tesina de Licenciatura dirigida por Eugenio L. Burriel de Urueta. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

GALVÁN TUDELA, J. A. (1980): *Taganana: un estudio antropológico-social*. Santa Cruz de Tenerife, Aula de Cultura, 298 pp.

GALVÁN TUDELA, J. A.; PASCUAL FERNÁNDEZ, J. (1989): “La pesca en el Sur de Tenerife: calmas, factorías, túnidos, tomates y turismo”. *Etnografía Española*, 7: 61-113.

GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. (1987): *Emigración, agricultura y desarrollo económico en La Palma*. Tesis Doctoral. Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna. Publicada como GARCÍA RODRÍGUEZ, J. L. (1992): *Emigración y agricultura en La Palma*. Santa Cruz de Tenerife, Consejería de Agricultura y Pesca del Gobierno de Canarias-Excmo. Cabildo Insular de La Palma, 387 pp.

GONZÁLEZ GARCÍA, E. (1990): “Un sistema residual: los Quintos de Garafía”. *Congreso de Jóvenes Historiadores y Geógrafos*. Madrid, Universidad Complutense, Tomo I, pp 847-854.

GONZÁLEZ MORALES, A. (1986): *Estructuras agrarias recientes en la Isla de Fuerteventura*. Tesis Doctoral dirigida por Juan Francisco Martín Ruiz. Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna. Publicada como GONZÁLEZ MORALES, A. (1989): *Estructuras agrarias recientes de Fuerteventura*. Puerto del Rosario, Servicio de Publicaciones del Excmo. Cabildo Insular de Fuerteventura, 387 pp.

JIMÉNEZ GARCÍA, J. (1997): *La aparcería del cultivo del tomate en Canarias: evolución histórica y régimen jurídico*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular, 222 pp.

LORENZO PERERA, M. J. (1987): *Estampas etnográficas de Teno Alto (Buenavista del Norte, Isla de Tenerife, Canarias)*. Ayuntamiento de Buenavista del Norte, Madrid, 128 pp.

LORENZO PERERA, M. J. (2002): *El pastoreo en El Hierro: la manada de ovejas*. Tenerife – Gran Canaria, C.C.P.C., 274 pp.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. (1981): "El papel histórico de la agricultura de subsistencia en Canarias", en *Canarias ante el cambio*. Instituto de Desarrollo Regional Universidad de La Laguna. Santa Cruz de Tenerife, pp. 101-112.

MACÍAS HERNÁNDEZ, A. M. (1994): “Aparcería”, en *Gran Enciclopedia Canaria, T. I*. La Laguna, Ediciones Canarias, pp. 267-270.

MARTÍN FERNÁNDEZ, C. S. (2006): *Articulación del territorio en el proceso reciente de*

desarrollo económico de la isla de El Hierro 1940-1980). Tesis Doctoral inédita codirigida por los Doctores Víctor O. Martín Martín y Wladimiro Rodríguez Brito. Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna.

MARTÍN LUZARDO, J. P. (2003): *Orígenes de la propiedad en la Península de Jandía*. Santa Cruz de Tenerife, Ayuntamiento de Pájara, 123 pp.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (1988) "Contribución a la desmitificación del campesinado canario". *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana*. Excmo. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 3-7 de octubre. (Publicado como MARTÍN MARTÍN, V. O. (1991a) "Contribución a la desmitificación del campesinado canario", en *VIII Coloquio de Historia Canario-Americana, tomo I*. Las Palmas de Gran Canaria, Cabildo Insular de Gran Canaria-La Caja de Canarias, pp. 327-346.

MARTÍN MARTÍN, V. O. (1989): *La incorporación de un espacio marginal al desarrollo capitalista de Canarias: El Sur de Tenerife*. Tesina de Licenciatura dirigida por D. Wladimiro Rodríguez Brito. Departamento de Geografía de la Universidad de La Laguna. Publicada en parte como MARTÍN MARTÍN, V. O. (1991b) *Agua y Agricultura en Canarias: El Sur de Tenerife*. La Laguna, Benchomo, 222 pp. Reeditada como MARTÍN MARTÍN, V. (2003): *Agua y Agricultura en Canarias: el Sur de Tenerife*. Santa Cruz de Tenerife, Idea Ediciones, 196 pp.

MARTÍN MARTÍN, V. O.; MARTÍN FERNÁNDEZ, C. S. (1994) "La propiedad como factor de acumulación capitalista en Canarias: burguesía agraria y terratenencia tradicional". *XI Coloquio de Historia Canario-Americana*. Excmo. Cabildo de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria, 10-14 de octubre. Publicado como MARTÍN MARTÍN, V. O.; MARTÍN FERNÁNDEZ, C. S. (1996) "La propiedad como factor de acumulación capitalista en Canarias: burguesía agraria y terratenencia tradicional", en *XI Coloquio de Historia Canario-Americana, vol. I*. Valencia, Cabildo Insular de Gran Canaria, pp. 73-93.

MARTÍN PLASENCIA, N. R. (2001): *Historias de aparcería*. Santa Cruz de Tenerife, Idea, 64 pp.

MARTÍN RUIZ, J. F. (1986): "Algunas notas sobre la estructura de la propiedad y los regímenes de tenencia en el NW de Gran Canaria". *Anuario de Estudios Atlánticos*, N° 32, pp. 377-387.

MARTÍN RUIZ, J. F. (1989): *El Noroeste de Gran Canaria: recursos hídricos, agricultura y población*. Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo Insular de Gran Canaria, 204 pp.

MARTÍN RUIZ, J. F.; DÍAZ RODRÍGUEZ, M. C. (1983): "Hacia una tipología de los modos de producción agrarios en Canarias", en *VII Coloquio de Geografía*. Pamplona, pp. 553-558.

MARTÍN RUIZ, J. F.; GONZÁLEZ MORALES, A. (1985): "Estructura de la propiedad y

regímenes de tenencia en la isla de Fuerteventura”. *Anuario de Estudios Atlánticos*, 31: 397-409.

MARTÍNEZ ENCINAS, V. (1977): “La aparcería en Fuerteventura”. *Revista Aguayro*, nº 93, pp. 10-11.

PASCUAL FERNÁNDEZ, J. (1989): *Ecología, espacios sociales y evolución económica en la pesca artesanal canaria: (El Puerto de las Nieves, San Miguel de Tajao y El Pris)*. Tesis Doctoral dirigida por José Alberto Galván Tudela. Departamento de Prehistoria, Antropología y Paleoambiente de la Universidad de La Laguna, 3 vols. Publicada como PASCUAL FERNÁNDEZ, J. (1991): *Entre el mar y la tierra: los pescadores artesanales canarios*. Tenerife, Interinsular Canaria, 310 pp.

PÉREZ BARRIOS, C. R. (2005): *La propiedad de la tierra en la Comarca de Abona en el Sur de Tenerife (1850-1940)*. Santa Cruz de Tenerife, Ediciones Llanoazur, 2 tomos, 1181 pp.

PÉREZ MARRERO, L. M. (1985): “Consideraciones en torno a las fuentes de las estructuras agrarias y su evolución histórica. El caso de Arucas”. *Revista de Geografía Canaria*, Nº 1, 129-144.

PLATA SUÁREZ, J. (1985): *La comarca de Playa de Santiago en la isla de La Gomera: transformaciones espaciales a lo largo del siglo XX*. Tesina de Licenciatura dirigida por Antonio Álvarez Alonso. Departamento de Geografía de la Facultad de Geografía e Historia de la Universidad de La Laguna. Publicada como PLATA SUÁREZ, J. (1991): *La comarca de Playa de Santiago en la isla de La Gomera: transformaciones espaciales a lo largo del siglo XX*. Cabildo Insular de La Gomera, San Sebastián de La Gomera, 228 pp.

QUIRANTES GONZÁLEZ, F. (1971): *Cultivo y comercio del plátano en las Islas Canarias*. Tesina de Licenciatura dirigida por Antonio Bethencourt Massieu. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna.

REYES AGUILAR, A. (1980): *Estructura agraria, grupos de parentesco y política local en Hermigua (Gomera): un estudio antropológico social*. Tesina de Licenciatura dirigida por José Alberto Galván Tudela. Universidad de La Laguna, 330 pp. Publicada como REYES AGUILAR, A. (2002): *Estructura agraria, grupos de parentesco y política local: en Hermigua (Gomera): un estudio antropológico social: (1900-1980)*. La Gomera, Cabildo Insular de La Gomera, 238 pp.

RODRÍGUEZ BRITO, W.; HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, I. (1982): “Una situación peculiar: los quintos de Garafía”. *50 Aniversario del Instituto de Estudios Canarios*. Aula de Cultura del Cabildo de Tenerife. Santa Cruz de Tenerife, pp. 467-488.

RODRÍGUEZ ACEVEDO, J. M. (2002): “Aproximación a la cuestión agraria en Tenerife: el ejemplo de Güímar”. *Revista de Historia Canaria*, 184: 317-339.

RODRÍGUEZ PÉREZ-GALDÓS, C. (1985): *El pastoreo tradicional en la isla de Gran*

Canaria: regionalización y estructura de la comunidad. Tesina de Licenciatura dirigida por José Alberto Galván Tudela. Universidad de La Laguna, 212 pp.

SABATÉ BEL, F. (1992): *Burgados, tomates, turistas y espacios protegidos.* Madrid, Servicio de Publicaciones de la Caja General de Ahorros de Canarias, 835 pp.

SANS ANTÓN, J. A. (1977): *La crisis de la agricultura en Canarias.* Las Palmas de Gran Canaria, Mancomunidad de Cabildos, 150 pp.

SANTANA TALAVERA, A. (1986): *La pesca artesanal en Arguineguín (Gran Canaria): un enfoque antropológico social.* Tesina de Licenciatura, dirigida por José Alberto Galván Tudela. Facultad de Filosofía y Ciencias de la Educación de la Universidad de La Laguna, 211 pp.

SUÁREZ BOSA, M.; OJEDA DÉNIZ, P. (1999): “La aparcería en el cultivo del tomate en Canarias. Evolución y pervivencia”. *Actas del IX Coloquio de Historia Agraria.* Bilbao.

SUÁREZ MORENO, F. (2001): *El Pleito de La Aldea: 300 años de lucha por la propiedad de la tierra.* Las Palmas de Gran Canaria, Ediciones del Cabildo de Gran Canaria, 527 pp.

TORRES MEJÍAS, A. M. (1996): “El trabajo femenino ante los cambios en los espacios rurales de Canarias: el ejemplo del municipio de El Tanque. *VII Coloquio de Geografía Rural.* Jaca, pp. 413-420.

VILLALBA MORENO, E. (1976): *Introducción al estudio del cultivo del tomate en Tenerife y Gran Canaria.* Tesina de Licenciatura dirigida por Antonio Gil Olcina. Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de La Laguna. Publicada como VILLALBA MORENO, E. (1978): *Estudio del cultivo del tomate en Tenerife y Gran Canaria.* Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación. Santa Cruz de Tenerife, 144 pp. Fondo de Canarias: 6.865 y 3.858